Los Colores
PAPELERIA

Santiago de Cali, abril 30 de 2026

INST EDUCATIVA GRAL ALFREDO VASQUEZ COBO
800.113.285
CALI

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV N° 6-2026

Es un gusto presentarles Papelería Los Colores SAS, una empresa con más de 30 años en el mercado, en los cuales nos hemos dedicado a ofrecer soluciones prácticas y de calidad en artículos de oficina, aseo y cafetería. Nuestro objetivo es brindar a cada cliente un servicio cercano, productos confiables y precios competitivos, apoyando las labores de las empresas en su día a día.

A continuación, relacionamos nuestra propuesta comercial de la invitación con valores unitarios y respectivo impuesto de IVA

Cordialmente,

Representante Legal
16.447.129
Papeleria Los Colores SAS





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.447.129
CASTAÑO OROZCO
APELLIDOS
SAMUEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1954
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
13-ABR-1977 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-3100100-00044381-M-0016447129-20080811 0001977173A 1 3270011300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887172734

(415)7707212489984(8020) 000001488717273 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 0 6 5 4	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PAPELERIA LOS COLORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA LOS COLORES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 3 BIS NORTE 23 C N 57

42. Correo electrónico contabilidad@papelerialoscolores.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 8 8 9 8 9 9	3 1 0 5 0 5 1 0 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	1 9 9 3 0 3 1 5	4 7 6 1	1 9 9 3 0 3 1 5	4 6 5 1 4 6 6 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-01-10 / 05:02:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO OROZCO SAMUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-04-2026 12:12:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 04:09:43 pm

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PAPELERIA LOS COLORES SAS
Nit.:	800190654-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	337360-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de marzo de 1993
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 3 BIS # 23 C NORTE - 57
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@papelerialoscolores.com
Teléfono comercial 1:	8898999
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3104365763
Dirección para notificación judicial:	AV 3 BIS # 23 C NORTE - 57
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@papelerialoscolores.com
Teléfono para notificación 1:	6028898999
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3104365763

La persona jurídica PAPELERIA LOS COLORES SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1287 del 15 de marzo de 1993 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 1993 con el No. 64572 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PAPELERIA LOS COLORES Y CIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 31 del 09 de febrero de 2011 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011 con el No. 1637 del Libro IX ,cambio su nombre de PAPELERIA LOS COLORES Y CIA LTDA . por el de PAPELERIA LOS COLORES SAS .

Por Acta No. 31 del 09 de febrero de 2011 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011 con el No. 1637 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de PAPELERIA LOS COLORES SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto social: Producción, fabricación, elaboración, distribución, importación de artículos y productos de papelería, útiles, aseo cafetería, droguería y demás elementos de uso de oficina implementos para ingeniería y dibujo, textos y útiles escolares tarjetas afiches, propaganda, muñequería , juguetería y todo lo que sea a fin o similar. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Para cumplir su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$85,000,000
No. de acciones:	85,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$85,000,000
No. de acciones:	85,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$85,000,000
No. de acciones:	85,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad.- la sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal principal y suplente. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. En el caso de esta sociedad se crea el cargo de revisor fiscal, quien tendrá que ser contador público con tarjeta profesional y sus deberes y funciones se regulan por el código de comercio.
La sociedad no tendrá junta directiva, no obstante la asamblea general de accionistas podrá crearla si así lo aprueban los titulares de las acciones suscritas. En consecuencia por lo anterior todas las funciones previstas por el art. 420 del código de comercio serán ejercidas por la asamblea y todas las funciones inherentes a la administración estarán a cargo del representante legal de conformidad con lo establecido en el art. 1 de la ley 1258 del 5 de diciembre de 2.008

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas. Parágrafo. Suplencia: En faltas temporales o accidentales del representante legal, será remplazado por un suplente elegido por la asamblea, para igual periodo y con las mismas atribuciones. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea geqeral de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza, diferente de las previstas de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante sea legal una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de su representante legal. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciala y administrada por el

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal, o por su suplente quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 09 de febrero de 2011, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011 con el No. 1638 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SAMUEL CASTAÑO OROZCO	C.C.16447129
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA ELENA ZAMORA RUIZ	C.C.31276495

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 09 de febrero de 2011, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011 con el No. 1639 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA CLAUDIA ARBELAEZ BURBANO	C.C.31928765 T.P.38280-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1578 del 04/05/2000 de Notaria Novena de Cali	3827 de 30/05/2000 Libro IX
E.P. 4875 del 18/11/2004 de Notaria Novena de Cali	13322 de 14/12/2004 Libro IX
ACT 31 del 09/02/2011 de Junta De Socios	1637 de 11/02/2011 Libro IX
ACT 49 del 23/03/2023 de Asamblea General De Accionistas	18379 de 26/09/2023 Libro IX

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	PAPELERIA LOS COLORES SAS
Matrícula No.:	337361-2
Fecha de matricula:	26 de marzo de 1993
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 3 BIS # 23 C NORTE - 57
Municipio:	Cali

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,780,961,392

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4649

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10412732, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082682T0QU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800190654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAPELERIA LOS COLORES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	AV 3BISN 23CN 57	TELÉFONO:	8898999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6010908302**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		211856545	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.304.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.144.600
		SUBTOTAL:	9	**$ 3.009.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	2	$ 146.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 70.100
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	3	$ 210.300
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 326.100
		SUBTOTAL:	9	**$ 752.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	9	$ 752.600
		SUBTOTAL:	9	**$ 752.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 271.800
		SUBTOTAL:	9	**$ 271.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.786.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.786.200**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:17:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001906542
Código de Verificación	8001906542260420141735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 14:16:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16447129
Código de Verificación	16447129260420141632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291074701

PIB
16:55:33

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PAPELERIA LOS COLORES SAS identificado(a) con NIT número 8001906542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294616461

PIB
14:19:02

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL CASTAÑO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16447129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:03 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16447129**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO OROZCO SAMUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 02:22:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16447129** y Nombre: **SAMUEL CASTAÑO OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138569734** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) SAMUEL CASTAÑO OROZCO identificado(a) con C.C. No.16447129 autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO, CON NIT 800.113.285, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 29/04/2026.

Samuel Castaño Orozco
16.447.129

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16447129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 01:07 PM

Código Verificación: **NRQ9XE4DSB**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PAPELERIA LOS COLORES SAS
Nit. 800190654-2
AV 3 BISN 23CN 57

COTIZACION No. CT 13466

SEÑORES	INST EDUCATIVA GRAL ALFREDO VASQUEZ				
NIT	800113285				
DIRECCION	CALLE 15 A 22 A 37	**TELEFONO**	8897615	**FAX**	
CIUDAD	CALI				

Atendiendo a su solicitud nos permítimos cotizar los siguientes articulos: Cotizacion Valida hasta: **04/29/2026**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DCTO	% IVA	SUBTOTAL
AA087	AMBIENTADOR YILOP CUÑETE	1	52,564.00	0	19	52,564.00
HH138	HIPOCLORITO 13% YILOP 19000ML	1	51,884.00	0	19	51,884.00
BB052	BOLSA 90X110X10 NG	1	5,246.00	0	19	5,246.00
CC063	CERA YILOP GALON BCA	1	10,864.00	0	19	10,864.00
DD123	DETERGENTE LIQ INDUST THORFLASH CUÑETE	1	52,294.00	0	19	52,294.00
D256	DULCEABRIGO X METRO	1	5,738.00	0	19	5,738.00
EE108	ESCOBA TIPO ZULIA	1	5,933.00	0	19	5,933.00
MMMMMM22	MANGO FORRADO 823 1.40 COLORES	1	6,673.00	0	19	6,673.00
GG037	GEL ANTIBACTERIAL YILOP 3800ML	1	34,911.00	0	19	34,911.00
GG034	GUANTE LATEXPORT DOM ESPEC AMARILLO T:7 1/2-8	1	3,668.00	0	19	3,668.00
GG033	GUANTE NEGRO IND C25 REY/ETERNA T:7-8-9	1	5,015.00	0	19	5,015.00
JJ043	JABON AZUL REY	1	3,041.00	0	19	3,041.00
JJ039	JABON LIQ YILOP GALON	1	14,466.00	0	19	14,466.00
RR213	RECOGEDOR C/BANDA PLASTICA	1	3,425.00	0	19	3,425.00
TT0006	TOALLA SANITISU EN Z NAT X150	24	6,833.00	0	19	163,992.00
RR215	REP TRAPERO PABILO LIBRA (FAMILIAR)	1	7,088.00	0	19	7,088.00
MMMMMM22	MANGO FORRADO 823 1.40 COLORES	1	6,673.00	0	19	6,673.00
LL003	LAVALOZA CREMA LIMPIAYA X450GR	1	3,188.00	0	19	3,188.00
EE150	ESPONJA SABRA	36	326.00	0	19	11,736.00
A011	ALMOHADILLA TABLERO MADERA	1	2,658.00	0	19	2,658.00
S612	SILICONA BARRA GRUESA	1	688.00	0	19	688.00
B073	BORRADOR RAPID BR-20	1	584.00	0	19	584.00
C371	CARTUCHERA ANDY LISA	1	2,353.00	0	19	2,353.00
C128	CHINCHE TRITON X 50	1	1,368.00	0	19	1,368.00
C134	CINTA EMPAQUE ANDINA 48*100	1	5,738.00	0	19	5,738.00
C146	CINTA ENMASC ANDINA 24*40	1	3,829.00	0	19	3,829.00
C186	CLIP No.1 TRITON	1	726.00	0	19	726.00
P089	PEGANTE SIPEGA 250 GR PAPEL	1	3,646.00	0	19	3,646.00
C285	COSEDORA MEDIANA OFFIESCO 314	1	7,549.00	0	19	7,549.00
G301	GANCHO LEG PLAST X20 TRITON	1	2,700.00	0	19	2,700.00
G311	GRAPA TRITON GALVANIZADA	1	2,835.00	0	19	2,835.00
B054	BOLIG KILOM C-100 NEGRO	12	494.00	0	19	5,928.00
C072	CORRECTOR LAPIZ OFFI ESCO	1	963.00	0	19	963.00
L716	LAPIZ MIRADO	12	884.00	0	0	10,608.00

OBSERVACIONES

NOTA: Se despacha mediante consignacion previa en efectivo o cuando la consignacion en cheque sea efectiva.

SUBTOTAL	**872,380.00**
DESCUENTO	**0.00**
BASE IVA	**500,572.00**
I.V.A	**93,093.16**
TOTAL	**1,036,116.68**

Departamento de Ventas: La Devolucion via Fax o Email de este documento firmado como aprobaciòn del mismo

PAPELERIA LOS COLORES SAS
Nit. 800190654-2
AV 3 BISN 23CN 57

COTIZACION No. CT 13466

SEÑORES INST EDUCATIVA GRAL ALFREDO VASQUEZ
NIT 800113285
DIRECCION CALLE 15 A 22 A 37 **TELEFONO** 8897615 **FAX**
CIUDAD CALI

Atendiendo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes articulos: Cotizacion Valida hasta: **04/29/2026**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DCTO	% IVA	SUBTOTAL
L349	LIBRO NR 100 OF ANOTAC 200 FOL	1	11,555.00	0	19	11,555.00
M375	MARCADOR PERMAN PK 420 NEGRO	1	1,401.00	0	19	1,401.00
M050	MARCADOR EDDING 350 AZUL	10	7,461.00	0	19	74,610.00
M371	MARCADOR EDDING 350 NEGRO	10	7,461.00	0	19	74,610.00
M049	MARCADOR EDDING 350 ROJO	10	7,461.00	0	19	74,610.00
MMMMM28	MEMORIA USB 32 GB MAXEL	1	24,716.00	0	19	24,716.00
C113	CARTULINA BRISTOL 1/8 COLORES X7	1	1,250.00	0	19	1,250.00
F029	FOMMI 1/8 COLORES X10	1	4,405.00	0	19	4,405.00
P071	PERFORADORA AH ROYAL 4499 SEMI INDUSTRIAL 30	1	11,125.00	0	19	11,125.00
P063	PILA ENERGIZER AA	1	4,359.00	0	19	4,359.00
P062	PILA ENERGIZER AAA	1	359.00	0	19	359.00
P502	PISTOLA SILICONA ECO GRANDE	1	16,000.00	0	19	16,000.00
C114	CARTULINA BRISTOL 70X100	1	966.00	0	19	966.00
FFFFFF54	FOMMI LAMINA 70X100	1	2,598.00	0	19	2,598.00
R065	RESALTADOR PK MARK VERDE	10	1,284.00	0	19	12,840.00
S603	SACAGRAPA ECONOMICO	1	1,538.00	0	19	1,538.00
T662	TAJALAPIZ METAL ESCOLAR	1	409.00	0	19	409.00
S627	SOBRE MANILA 22X29 CTA NR/DISP	1	174.00	0	19	174.00
S631	SOBRE MANILA 25X35 OFIC NR/DISP	1	190.00	0	19	190.00
T0139	TINTA MARCADOR EDDING BT30 AZUL	1	18,031.00	0	19	18,031.00
T678	TINTA MARCADOR EDDING BT30 NEGRO	1	18,031.00	0	19	18,031.00
T0119	TINTA MARCADOR EDDING BT30 ROJO	1	18,031.00	0	19	18,031.00

OBSERVACIONES

NOTA: Se despacha mediante consignacion previa en efectivo o cuando la consignacion en cheque sea efectiva.

SUBTOTAL	**872,380.00**
DESCUENTO	**0.00**
BASE IVA	**371,808.00**
I.V.A	**70,643.52**
TOTAL	**1,036,116.68**

Departamento de Ventas: La Devolucion via Fax o Email de este documento firmado como aprobaciòn del mismo